



## **Cromo VI**

- El límite legal en California (el Nivel Máximo de Contaminante, o MCL, por sus siglas en inglés<sup>a</sup>): El MCL está siendo analizado en este momento.<sup>b</sup>
- Límite legal en Estados Unidos: No existe actualmente ningún NMC Federal para el cromo VI. El NMC de la EPA de EE.UU. para cromo total (que incluye cromo-VI) es 0.1 mg/L<sup>c</sup>
- Meta de Salud Pública (MSP<sup>d</sup>) en California: 0.02 µg/L<sup>e</sup>

### **Fuentes comunes del contaminante en el Valle Central**

El cromo VI se produce naturalmente en el medio ambiente a consecuencia de la erosión de los depósitos de cromo naturales. También se ha utilizado históricamente en el cromado de metales, como ingrediente en colorantes y pigmentos, en el proceso de curtido de cuero, y como conservante de madera.<sup>f</sup> El cromo VI entra en las fuentes de agua potable por medio de fugas, mal almacenamiento, o las prácticas de eliminación de residuos industriales inadecuados de materiales que contienen cromo.<sup>g,h</sup>

### **Posibles efectos en la salud de la exposición a corto plazo<sup>i,j,k</sup>**

- Dolor intestinal, náuseas, vómitos, diarrea
- Reacción alérgica en la piel
- Irritación de ojos y vías respiratorias
- Ataque de asma

### **Posibles efectos en la salud de la exposición a largo plazo<sup>l,m,n</sup>**

- Cáncer del pulmón, del estómago y cáncer gastrointestinal
- Efectos reproductivos
- Daño o insuficiencia del hígado y los riñones
- Ulceras Nasales

### **Poblaciones sensibles<sup>o,p,q</sup>**

Las comunidades cerca de sitios de la eliminación de desechos de cromo o plantas de fabricación de cromo y plantas procesadoras, así como trabajadores expuestos a materiales que contienen cromo, están especialmente en peligro. Los fetos, los bebés y los niños tienen mayor sensibilidad a los productos químicos carcinógenos. Además, la gente con estómagos menos ácido tienen un mayor riesgo de efectos tóxicos.

### **Vías de exposición<sup>r</sup>**

La exposición al Cromo VI se produce a través de la respiración, la ingestión y el contacto con la piel. Aunque la mayoría de los impactos en la salud conocidos están relacionados con la inhalación, ahora hay datos fuertes que vinculan la ingestión de Cromo VI, como a través del agua potable, a los efectos graves para la salud.

### **Consejos para reducir la exposición en el hogar**

- Compre agua embotellada o compre un filtro de agua de ósmosis inversa. Las unidades que se instalan bajo el fregadero suelen oscilar entre \$170 - \$500. Las jarras con filtros de agua, tales como los filtros Brita, no eliminan el cromo.
- El Grupo de Trabajo Ambiental también tiene una guía para encontrar el filtro de agua adecuado <http://www.ewg.org/research/ewgs-water-filter-buying-guide>.

## Referencias de Cromo VI

---

<sup>a</sup> El Nivel Máximo de Contaminante (NMC) es el más alto nivel de un contaminante permitido en el agua potable, según lo establecido por la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) y la Junta de Control de Recursos del Agua del Estado de California (SWRCB, por sus siglas en inglés).

<sup>b</sup> El 31 de mayo del 2017, el Tribunal Superior del Condado de Sacramento le ordenó al SWRCB que analizara el MCL del cromo VI. De acuerdo al Tribunal Superior, el SWRCB no “consideró adecuadamente” la viabilidad económica del MCL a 0.010 mg/L cuando fué establecido en el 2014. En la sentencia, la Corte no indicó que el MCL fuera demasiado alto, lo cual no cumple con las normas de salud pública, o no lo hace económicamente viable. Para más información:

[http://www.waterboards.ca.gov/drinking\\_water/certlic/drinkingwater/Chromium6.shtml](http://www.waterboards.ca.gov/drinking_water/certlic/drinkingwater/Chromium6.shtml)

<sup>c</sup> <http://water.epa.gov/drink/contaminants/#two>

<sup>d</sup> La Meta de Salud Pública (MSP) es el nivel en el que un contaminante se considera seguro si se ingiere en ese nivel de forma continua durante toda la vida, según lo determinado por la Oficina de Evaluación de Riesgos a la Salud Ambiental (OEHHA, por sus siglas en inglés) de California. Estos niveles se basan únicamente en la protección de la salud pública, sin tomar en cuenta el costo o la tecnología disponible para lograr ese estándar. Las MSPs son sólo metas y no son exigibles.

<sup>e</sup> [http://www.oehha.ca.gov/public\\_info/facts/Cr6facts072711.html](http://www.oehha.ca.gov/public_info/facts/Cr6facts072711.html)

<sup>f</sup> [http://cfpub.epa.gov/ncea/iris\\_drafts/recordisplay.cfm?deid=221433](http://cfpub.epa.gov/ncea/iris_drafts/recordisplay.cfm?deid=221433)

<sup>g</sup> <http://water.epa.gov/drink/contaminants/basicinformation/chromium.cfm>

<sup>h</sup> <http://cleanwateraction.org/page/hexavalent-chromium>

<sup>i</sup> <http://water.epa.gov/drink/contaminants/basicinformation/chromium.cfm>

<sup>j</sup> <http://cleanwateraction.org/page/hexavalent-chromium>

<sup>k</sup> <http://www.atsdr.cdc.gov/csem/csem.asp?csem=10&po=11>

<sup>l</sup> *ibid*

<sup>m</sup> [http://oehha.ca.gov/public\\_info/facts/Cr6facts072711.html](http://oehha.ca.gov/public_info/facts/Cr6facts072711.html)

<sup>n</sup> <http://cleanwateraction.org/page/hexavalent-chromium>

<sup>o</sup> <http://www.ewg.org/research/chromium6-in-tap-water/faq>

<sup>p</sup> <http://cleanwateraction.org/page/hexavalent-chromium>

<sup>q</sup> <http://www.epa.gov/ttnatw01/hlthef/chromium.html>